

Guatemala, 31 de julio de 2,017.

**Ingeniero**  
**Mario Alfonso Pérez**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
**Su Despacho**

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número **DGH-37-2017**, celebrado entre la **Dirección General de Hidrocarburos** y mi persona, para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período **del 04 al 31 de julio de 2017**.

**Actividades Realizadas:**

- ❖ Se analizaron aspectos jurídicos de los expedientes administrativos tramitados en la Dirección General de Hidrocarburos; derivado de lo cual se asesoró en materia legal administrativa lo siguiente:
  
- ❖ Resolución realizando requerimientos ambientales a la entidad City Petén, S. de R.L., titular del Contrato 1-2006, por el contenido de las piscinas de contención de agua de las plataformas Ocultún A y B; Expediente número DGH-35-2016.
- ❖ Resolución otorgando prórroga de plazo solicitada por la entidad Empresa Petrolera del Itzmo, Sociedad Anónima titular del contrato 2-2009, en cuanto a la presentación de diagrama organizacional, Expediente número DGH-182-2017.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Gestión Socio Ambiental, para su conocimiento y efectos procedentes, plan de transferencia del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos –SETH-, presentado por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-102-2016.
- ❖ Oficio dando respuesta a la hoja de trámite número HT-DGH/259/2017 de fecha 15 de mayo de 2017, en relación a lo informado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en cuanto a los EIA, de los contrato 1-2011 y 1-15, Oficio DGL-OFI-128-2017.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y efectos procedentes, cobro del 70% en concepto de capacitación para personal guatemalteco del contrato 1-2005, a la entidad Latin American Resources, Ltd., Expediente número DGH-371-2016.
- ❖ Resolución aprobando la prórroga del plazo del contrato de servicios número SLB-CIT-12-12, celebrado entre City Petén S. de R.L. titular del Contrato 1-2006 y la entidad Schlumberger Surencó, S.A. Expediente número DGH-161-2017.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Gestión Socio Ambiental, conocimiento y efectos procedentes solicitud de ampliación de área del bloque Chinajá Oeste del Contrato 2-

- 2009, presentado a la entidad Empresa Petrolera del Istmo, Expediente número DGH-793-2015.
- ❖ Resolución de cobro para económico coactivo de la regalía especial del mes de febrero de 2017, del pozo Tortugas 63-5 del contrato 1-2005 a la entidad Latin American Resources Ltd., Expediente número DGH-172-2017.
  - ❖ Hoja de trámite, traslado a Departamento de Exploración para su conocimiento y efectos procedentes, en relación a la aplicación de sanción de conformidad con el artículo 42 a la entidad Latin American Resources Ltd., Contrato número 6-93, Expediente número DGH-103-2013-CS.
  - ❖ Hoja de trámite traslado al Departamento de Explotación, para que se sirva emitir opinión en relación a lo manifestado por la entidad Organización misiones Internacionales de Guatemala, S.A., Expediente número DGH-463-216.
  - ❖ Hoja de Trámite, traslado al Depto. de Exploración, para que emita dictamen concluyente en relación al caso no previsto en el pozo exploratorio Ocultún 4X, del Contrato 1-2006, a la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-502-2015.
  - ❖ Oficio dando respuesta a la hoja de trámite HT-DGH-285-2017, en relación al oficio OFI-SAT-IAD-1236-2017, en relación a la exportación de productos elaborados en la minirefinería de la Libertad, Oficio DGL-OFI-134-217.
  - ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Asesoría Jurídica para su conocimiento y efectos procedentes, en relación a la solicitud planteada por la entidad City Petén, S. de R.L., titular del contrato 1-2006, Expediente número DGH-227-2017.
  - ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General para su conocimiento y efectos procedentes, solicitud de transferencia de activos del contrato número 6-93 al 1-2005, de la entidad Latin American Resources, Ltd., Expediente número DGH-262-2017.
  - ❖ Resolución dándose por enterado de la información de compras y contrataciones del período comprendido de septiembre 2016 a marzo 2017 del contrato 1-2006 presentado por la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-262-2017.
  - ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General para su conocimiento y efectos procedentes, en relación a la aplicación de sanción de conformidad con el artículo 42 a la entidad Latin American Resources Ltd., Contrato número 6-93, Expediente número DGH-103-2013-CS.
  - ❖ Informe circunstanciado y providencia de traslado a la Secretaría General recurso de revocatoria contra la resolución 1077 de fecha 02 de mayo de 2017, planteado por la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-216-2017.
  - ❖ Informe circunstanciado y providencia de traslado a la Secretaría General recurso de revocatoria contra la resolución 1076 de fecha 02 de mayo de 2017, planteado por la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-215-2017.
  - ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General, para su conocimiento y efectos procedentes, programa de trabajo del año 2017 del contrato 1-2011 presentado por la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-464-2016.
  - ❖ Resolución dando a conocer lo manifestado por la Unidad de Gestión Socio Ambiental en cuanto al instrumento ambiental presentado por la entidad Empresa Petrolera del Istmo, Sociedad Anónima, titular del Contrato número 2-2009, Expediente número DGH-14-2017.

- ❖ Hoja de trámite, traslado al Departamento Administrativo Financiero, conocimiento y efectos procedentes baja de activos fijos vehículos y activos varios, contrato 2-85, presentada por la entidad Perenco Guatemala Limited, expediente número DGH-362-2015.
- ❖ Providencia de traslado al Departamento de Capacitación, conocimiento y efectos procedentes, programa de capacitación de personal guatemalteco del año 2017, del contrato 1-89, presentado por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-208-2017.
- ❖ Resolución requiriendo información complementaria que de soporte al seguimiento geológico diario en el campo xan del mes de marzo de 2017, del contrato 2-85, a la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-293-2017.
- ❖ Resolución previo a continuar con el trámite administrativo del programa de trabajo del período comprendido del 25 de febrero de 2017 al 24 de agosto de 2018, del contrato 1-17, presentado por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-153-2017.
- ❖ Resolución no entrando a conocer la denuncia presentada por la entidad Organización Misiones Internacionales de Guatemala, S.A., contra la entidad Perenco Guatemala Limited, como titular del contrato del SETH, Expediente número DGH-463-2016.
- ❖ Informe circunstanciado y providencia de traslado a la Secretaría General recurso de revocatoria contra la resolución 1226 de fecha 23 de mayo de 2017, planteado por la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-275-2017.
- ❖ Informe circunstanciado y providencia de traslado a la Secretaría General recurso de revocatoria contra la resolución 1227 de fecha 23 de mayo de 2017, planteado por la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-274-2017.
- ❖ Resolución enmendando el procedimiento y reiterando resolución a la entidad Soluciones en Desarrollos Agropecuarios y Tierras, S.A., por la denuncia presentada en contra de la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-13-2016.
- ❖ Hoja de trámite, traslado a la Secretaría General, devolución de expediente remitido a la DGH, en calidad de préstamo; modelo de Contrato de Transporte, Expediente número DGH-457-2016.
- ❖ Resolución no reconociendo los gastos incurridos a causa del caso no previsto en el pozo exploratorio Ocultún 4X, del Contrato 1-2006, a la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-502-2015.
- ❖ Resolución dando por presentado el informe mensual de servicios de salud del mes de febrero de 2017 del contrato 2-85, presentado por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-228-2017.
- ❖ Resolución tomando nota de la presentación del documento original de la póliza número 11085 Clase C-2, presentada por la entidad Perenco Guatemala Limited, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato de Servicios Petroleros de Emergencia número 1-17, Expediente número DGH-43-2017.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización para su conocimiento y efectos procedentes, informe trimestral de enero a marzo de 2017, del contrato 1-2005, presentado por la entidad Latin American Resources Ltd. Expediente número DGH-234-2017.

- ❖ Resolución dando a conocer lo actuado en relación a la auditoría practicada por la empresa Deloitte Guatemala, Sociedad Anónima en relación a la generación eléctrica del Campo Xan, del Contrato 2-85, a cargo de la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-596-2015.
- ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General para que por su conducto las mismas sean remitidas a la UAJ, para que emita opinión en relación al nombramiento de miembros de la junta calificadora para el Contrato 1-2005, propuestos por la entidad Latin American Resources Ltd., Expediente número DGH-301-2017.
- ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General para los efectos del artículo 152 del Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos, en relación a la determinación de los diferenciales de calidad, del crudo Xan-Coban presentados por la entidad Perenco Guatemala Limited, Titular del Contrato 2-85, Expediente número DGH-285-2017.
- ❖ Reunión revisión del proyecto de Anexo Contable para los Contratos de Transporte de Hidrocarburos, (Sistemas Estacionario de Transporte de Hidrocarburos) Sin número de Expediente. (duración de 11:00 a 12:00hrs y de 13:00 a 15:00hrs) 12 de junio 2017.
- ❖ Capacitación en la Procuraduría General de la Nación a los abogados del área civil, en materia de hidrocarburos, los días 6 y 13 de junio de 15:00 a 17:00 Hrs.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización para que se sirva indicar si la entidad Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited, titular del contrato 2-2014, hizo efectivo el pago de la sanción impuesta por el Ministerio a través de la resolución número 6204 de fecha 19 de diciembre de 2016; Expediente número DGH-90-2016.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización para que se sirva indicar si la entidad Latin American Resources Ltd., titular del contrato 1-2005, hizo efectivo el pago de la sanción impuesta por el Ministerio a través de la resolución número MEM-RESOL-2017-145 de fecha 05 de enero de 2017; Expediente número DGH-11-2016-CS.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización para que se sirva indicar si la entidad Latin American Resources Ltd., titular del contrato 1-2005, hizo efectivo el pago de la sanción impuesta por el Ministerio a través de la resolución número 5627 de fecha 15 de noviembre de 2016; Expediente número DGH-262-2016-CS.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización para su conocimiento y efectos procedentes, estados financieros al 31 de diciembre de 2016 del Contrato 2-85, presentados por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-331-2017.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización para su conocimiento y efectos procedentes, estados financieros al 31 de diciembre de 2016 del SETH, presentados por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-330-2017.
- ❖ Providencia de traslado a la Unidad de Fiscalización para que se sirva indicar si la entidad Greenfields Petroleum (Guatemala) Limited, titular del contrato 2-2014, hizo efectivo el pago de la sanción impuesta por el Ministerio a través de la resolución número MEM-RESOL-2017-536 de fecha 15 de marzo de 2017; Expediente número DGH-89-2016.
- ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General para su conocimiento y efectos procedentes, solicitud de información del estado de la franquicia número 505 y de la declaración de mercancías número 209-0306089 con régimen 23-ID, presentada por la entidad Schlumberger Surencó, S.A., Expediente número DGH-302-2017.

- ❖ Reunión con el Viceministro de Energía y Minas, en relación al contrato número 1-91 cuya titular es la entidad Petro Energy, Sociedad Anónima, día 15/06/2017 de (11:00 a 12:45hrs.).
- ❖ Oficio de traslado a la Dirección General de Hidrocarburos del proyecto de Acuerdo Ministerial que reforma el Reglamento interno de la DGH, con las inclusión de la creación del Centro de Notificaciones de la DGH, Oficio número OFI-DGL-151-2017.
- ❖ Hoja de trámite, traslado al Departamento de Análisis Económico, para que se sirva atender lo manifestado por la Secretaría General a través de su providencia SG-PROVI-2017-1831, en relación al cobro de capacitación para personal guatemalteco del contrato 7-98, a la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, S.A., Expediente número DGH-523-2016.
- ❖ Resolución dando a conocer el cálculo del cobro por la producción fiscalizada de gas natural del pozo Ocultún 4X-ST, del mes de mayo 2017, del contrato 1-2006, a la entidad City Petén, S. de R.L., expediente número DGH-335-2017.
- ❖ Resolución dando a conocer el cálculo del cobro por la producción fiscalizada de gas natural del pozo Ocultún 2X, del mes de mayo 2017, del contrato 1-2006, a la entidad City Petén, S. de R.L., expediente número DGH-336-2017.
- ❖ Hoja de trámite, traslado al Departamento de Explotación solicitud de prórroga de plazo otorgado para la presentación del diagrama organizacional del contrato 2-2009, presentado por la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, Sociedad Anónima, Expediente número DGH-182-2017.
- ❖ Hoja de trámite, traslado al Departamento de Exploración cumplido con lo solicitado por dicho Departamento a través de su dictamen número DER-DIC-128-IV-2017, en cuanto a las modificaciones y ampliaciones presentadas por Schlumberger Surencó, S.A., al contrato maestro de financiamiento con City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-10-2015.
- ❖ Resolución previo a dar por acreditado el pago del cálculo del líquido condensado del pozo Ocultún 2X, del mes de abril de 2017, del contrato 2017, a la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-272-2017.
- ❖ Resolución previo a dar por acreditado el pago del cálculo del líquido condensado del pozo Ocultún 4X-ST, del mes de abril de 2017, del contrato 2017, a la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-273-2017.
- ❖ Resolución dando por aprobado el programa de perforación del pozo Chocop 8, del Contrato 1-91, presentado por la entidad Petro Energy, Sociedad Anónima, Expediente número DGH-253-2017.
- ❖ Resolución previo a entrar a conocer los elementos para determinar las tarifas del SETH para el período comprendido del 01 de enero al 24 de febrero de 2017, presentadas por la entidad Perenco Guatemala Limited, Expediente número DGH-287-2017.
- ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General para que emita la resolución que en derecho corresponde, en relación a la baja de activos fijos del Contrato número 2-85, a cargo de la entidad Perenco Guatemala limited, Expediente número DGH-417-2009.
- ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General para que emita la resolución que en derecho corresponde, en relación a la baja de activos fijos del Contrato número 2-85, a cargo de la entidad Perenco Guatemala limited, Expediente número DGH-501-2009.

- ❖ Hoja de trámite, traslado al Departamento de Análisis Económico, para que emita el dictamen correspondiente para la aprobación del programa de trabajo del 2017 del contrato 1-2006, presentado por la entidad City Petén, S. de R.L., Expediente número DGH-467-2016.
- ❖ Hoja de trámite, traslado al Departamento de Análisis Económico, para su conocimiento y efectos procedentes, Liquidación provisional de la participación estatal del mes de enero de 2012, del Contrato 2-2009, de la entidad Empresa Petrolera del Itsmo, S.A., Expediente número DGH-110-2012.
- ❖ Providencia de traslado a la Secretaría General en virtud que se ha cumplido con lo solicitado por dicha Secretaría a través de su providencia número SG-PROVI-2017-1831, recurso de revocatoria planteado por la entidad Compañía Petrolera del Atlántico, Sociedad Anónima, titular del Contrato 7-98, Expediente número DGH-523-2016.
- ❖ Resolución dando por aprobado el programa de perforación del pozo Chocop 9, del Contrato 1-91, presentado por la entidad Petro Energy, Sociedad Anónima, Expediente número DGH-322-2017.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,



**Engenberg Oswaldo Flores Pérez**  
DPI 2510 14630 2201



Vo. Bo.

Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra  
Jefe del Departamento de Gestión Legal  
Dirección General de Hidrocarburos



Aprobado



Ing. Mario Alfonso Pérez  
Director General de Hidrocarburos  
Ministro de Energía y Minas

